



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia 09 NOV. 2018

VISTO:

La Resolución Ad-Ref CDFHCS N° 113/2018 en la cual se solicita inclusión al PI: "Contra ese olvido necesario" Res. CD FHCS 458/2014 a los Estudiantes de Historia de Trelew: Luciano Gómez.- Dir. Dra. Liliana E. Pérez y;

CONSIDERANDO:

Que la misma fue ratificada mediante Resol. CDFHCS N°335/2018 con fecha del 30/07/2018.

Que en la Resolución mencionada por error involuntario se colocó Luciana González y debe decir Luciano Gómez.

Que no existe impedimento para solucionar el error de tipeo en la Resolución CDFHCS N°335.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 29 y 30 de octubre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE

Art.1º) Rectificar la Resol. CDFHCS N° 335/2018 solo en lo que respecta a la resolución Ad-Ref CDFHCS N° 113/2018, solo en lo que respecta al cambio de nombre donde dice: Luciana González, por el nombre de Luciano Gómez.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 602 - 18

pjg


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB